

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 5 de agosto de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Francos	20.50	21.00
clearing	40.50	
Libras) extraclearing	38.10	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Francos suizos	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal.	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas...	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Consulado General de España en Bruselas

El Cónsul general de España en Bruselas participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 1.º de mayo del corriente año, en aquella capital, del español Rafael Deusto, de 44 años de edad.

JEFATURA PROVINCIAL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALista Y DE LAS J. O. N. S.

Adjudicación de obras

En el concurso subasta celebrado en esta Jefatura Provincial el día 21 del presente mes, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, don Federico de Castro Diez, se adjudicaron al mejor postor, don Argimiro Rodríguez Alvarez, de Andújar (Jaén), las obras para la construcción de la Casa de Falange, a que se refiere el anuncio publicado por esta Jefatura en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día primero del mes actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Jaén, 30 de julio de 1942.—El Jefe Provincial.—P. D., El Secretario provincial, Rafael Garzón del Nido. 3216-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA (J-41)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número 4, de Valencia, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, don Pedro Monestina Vidal, domiciliado en Valencia, calle de Almudín, número 16, como Secretario de la «Escuela de Cristos», denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935.—Serie A, números 105.312 y 13.

Serie B, número 33.607.

Por un importe total de 3.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos, los entregue o formule reclamación, si se creen con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 15 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

1.152-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA (J-40)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número 6, de Valencia, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, don Pedro Monestina Vidal, domiciliado en Valencia, calle de Almudín, núm. 16, denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1927.—Serie B, número 274.515, por un importe total de 2.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se creen con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clase Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 15 de junio de 1942.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

1.163-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Edicto

La Junta Administrativa de esta Delegación, reunida el día 28 de los corrientes, para ver y fallar el expediente número 147 de este año, incoado contra Vicente Bernés Martínez, por circulación indocumentada de cuarenta kilogramos de azúcar, acordó por unanimidad: Que los hechos denunciados constituyen una falta de defraudación comprendida en el artículo 12 en relación con el E.º, caso 8 de la Ley de Contrabando y Defraudación; que de la misma es responsable en concepto de autor Vicente Bernés Martínez; que proceda imponerle, de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la citada Ley, la multa de 314,61 pesetas.

Lo que se notifica por el presente edicto, por ser de ignorado domicilio el interesado, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a ingresar dicha multa en esta Delegación, y de no verificarlo sufrirá la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada cinco pesetas de multa.

Al propio tiempo se le advierte que contra dicho fallo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial dentro del plazo de tres meses, contados desde el siguiente día de la publicación de este edicto.

Palma, 29 de julio de 1942.—El Secretario de la Junta, Jorge Dezcallar. 2.104-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Laboratorio Super. Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Incorporar a los productos biológicos que elabora la sulfamida y elaborar productos no biológicos de acción terapéutica, complementarios con aquéllos también a base de sulfamida.

Producción: 150.000 vacunas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 27 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.852-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Karpasi, S. A.
Objeto de la ampliación: Confección de camisas u otras prendas de vestir.
Producción: 200 camisas u otras prendas al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria. Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 julio 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.82-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Bautista Ferré, S. A.
Objeto de la ampliación: Fabricación de un producto para limpiar y desengrasar lana, seda y otros tejidos.

Producción: 10.000 kilogramos diarios.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407).

Barcelona, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.852-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Ripoll Arbuh.

Objeto de la ampliación: Montaje de un taller mecánico para la elaboración de los modelajes de su fábrica de acumuladores y reparación de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Eximenis, 8).

Gerona, 28 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Ordiz Pagés.

1.141-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Nueva industria**

Peticionario: Julio Cristófol Martorell.

Objeto de la industria: Fabricación de cemento armado y piedras artificiales.

Emplazamiento: Lérida.
Capacidad de producción:
Tubos varios, 7.000 m. anuales.
Lavaderos, 200 m. anuales.
Fregaderas, 200 m. anuales.
Escaleras granito, 5.000 m. anuales.
Piedra artificial, 5.000 m. anuales.
Mosaicos, 10.000 metros cuadrados anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).

1.142-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Ampliación de industria**

Peticionario: Doña Aurora Adúriz Pérez y Doña Fabiana Martínez Adúriz.

Objeto de la ampliación: Instalar una línea de alta tensión y caseta de transformación correspondiente para mejoramiento de la línea que suministra fluido eléctrico a Medina de Pomar, propiedad de los solicitantes.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.143-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Construcciones Luis Olasagasti, S. A.

Objeto de la industria: Aserradero de madera en Burgos.

Producción: 2.400 metros cuadrados de tablas de encofrar y 50 metros cúbicos de tablón y tabloncillo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 24 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.144-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Don Próspero Les Cambra.

Objeto de la industria: Fabricación de material refractario en Gamonal (Burgos).

Producción: 200.000 ladrillos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados.

Burgos, 24 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.145-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Tasada y Beltrán, Sociedad Anónima.—San Sebastián.

Objeto de la industria: Instalación en Pamplona de una industria de succedáneo de aceite de oliva en forma de tabletas sólidas.

Producción: 60.000 kilogramos al año.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 20 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.146-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonino Ayllón García.—Pamplona.

Objeto de la industria: Productos alimenticios, dietéticos y de régimen.

Producción: 114.750 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5), en el plazo de diez días.

Patnplona, 21 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

3.883-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Mantel Funes e Hijos.

Objeto de la petición: Establecer en Alcaudete, y como complementaria de su industria de extracción de aceite de orujo, una instalación para la fabricación de sulfuro de carbono.

Producción: 625 kilogramos por día de trabajo.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Jaén, 29 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual.

1.140-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Establecimiento de líneas de transporte, transformación y distribución a los pueblos de Santiz, Palacio del Arzobispo, Añover del Tormes y Palacios, Ouesta de las Perdices y Puente del Ladrillo; líneas de transporte a las alquerías de Amatos, Narros, Centerrubia, Vega del Tormes, Andrés Bueno, Villa Mercedes, Campo Cerrado y pueblo de Vista Hermosa.

Producción anual: Se calcula distribuirá anualmente 165.000 kilovatios-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 28 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.139-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Lancia», matrícula B-7144, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 5204.

Número del bastidor: 37851.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 22.8.

Forma del vehículo: camión.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 1.800 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio, serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.096-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Dodge», matrícula M-15450, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: A-200706.

Número del bastidor: A-128410.

Potencia en HP.: 15.

Forma del vehículo: camioneta.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 1.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio, serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.097-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Citroën», matrícula B-16083, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: VA-43320.

Número del bastidor: 36886.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 5.

Forma del vehículo: torpedo.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio, serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.098-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23

de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ceirano», matrícula B-25688, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 1018.
- Número del bastidor: 2991.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 11.
- Forma del vehículo: Sedan.
- Número de asientos: 4.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirven de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio, serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.099-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Buick», matrícula B-15754, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 1302862.
- Número del bastidor: 1297010.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 27/34.
- Forma del vehículo: Sedan.
- Número de asientos: 4.
- Peso en vacío: 1.300 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirven de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio, serán de cuenta de la

persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.110-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

Don Justo de Castro Sobrino solicita el aprovechamiento de un litro y cuarto de agua por segundo, derivados del río Duero, situado en término municipal de Zamora, con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparece este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el petionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el petionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 31 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva

Nombre del usuario: Justo de Castro Sobrino.

Uso a que se destina el agua: Riegos.

Corriente de la que se deriva: Río Duero.

Término municipal de la toma: Zamora.

Caudal de litros por segundo: Uno y cuarto.

Superficie regable en Ha: Una.

Término municipal: Zamora.

Fecha de la petición: 15 de julio de 1942.—El Petionario, Justo de Castro.

2.109-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

Don Julio Santander Leturio solicita el aprovechamiento de litro y medio de agua por segundo, derivados del río Tor-

més, situado en término municipal de Pelebravo (Salamanca), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931 en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el petionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, núm. 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia, que tengan igual objeto que el pretendido por el petionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 31 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva

Nombre del petionario: Julio Santander Leturio.

Corriente de donde se deriva: Río Tormes.

Término municipal: Pelebravo (Salamanca).

Cantidad de agua que se pide: Uno y medio litros por segundo.

Uso a que se destina: Riegos.

2.111-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

Don José Román González solicita el aprovechamiento de veinticinco litros de agua por segundo, derivados del río Bajoz, situado en término municipal de Mota del Marqués (Valladolid), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el petionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose

otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 31 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva del aprovechamiento

Nombre del peticionario: Don José Román González.

Corriente de donde se deriva: Río Bajoz.

Cantidad de agua que se pide: Veinticinco litros por segundo.

Término municipal en que radica la toma: Mota del Marqués (Valladolid).

Uso a que se destina: Riego de treinta hectáreas.

Fecha de la petición: 30 de julio de 1942.

Valladolid, 30 de julio de 1942.—El Peticionario, José Román.

2.110-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes circulares del Ministerio de Justicia fecha 25 de abril de 1941 y 7 de enero de 1942, en relación con la de 8 de junio de 1940, por el presente se fija un plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que los aspirantes al concurso de provisión por traslado de Secretarías de Juzgados Municipales (clase C), vacantes en el territorio de esta Audiencia a que se refería el anuncio de convocatoria de esta Territorial inserto en el mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de junio último, página 2545, puedan completar la documentación correspondiente, bien entendido que de no subsanar tales defectos antes de transcurrir el indicado plazo se les tendrá como renunciantes y caducados sus derechos a tomar parte en el concurso.

Don José Fernández Vázquez, de Murias de Paredes: Toda la documentación exigida en la convocatoria.

Don Cándido Muñoz Barro, de Morcín: Certificado de aptitud o título de Licenciado en Derecho.

Don Francisco Trinidad Gordo, de los Santos de Maimona: Certificado de servicios prestados como Secretario en propiedad o excedente.

Don Joaquín Vigón Crallo, de Arnoya: Certificado de servicios prestados en Beade hasta su cese en dicho Juzgado.

Don Francisco González Pérez, de Castropol: Certificado de continuar regentando, el de Castropol.

Don Mariano Berrojo Ruipérez, de Saviñao: Certificados de servicios prestados en Saldaña con indicación de su

cese y de continuar prestándolos desde diciembre de 1941 a la fecha del concurso en Saviñao.

Don Serafín Pereira Rodríguez, de Alhama de Murcia: Certificado de servicios con indicación del cese en La Antigua y en Pol.

Don Fernando González Díaz, de Teo: Certificados de Puentedeume y Teo comprendiendo los servicios prestados, debidamente legalizados, por no estarlo los que acompaña.

Don Francisco Sarmiento Núñez, de Santoña: Certificado de servicios prestados desde julio de 1941 hasta la fecha.

Don Fermín Antoniano Zorrilla, de Medio Cudeyo: Certificado de servicios en Barrios de Bureda y de continuar en el de Medio Cudeyo.

Don Alfonso Asensio Hernández, de Real de San Vicente: Todos los documentos exigidos en la convocatoria.

Don Juan López Crespo, de Peñame-llera Baja: Todos los documentos exigidos en la convocatoria.

Don Ricardo Rodríguez Cidre, de Ollería: Certificación de servicios como propietario de Ollería y de continuar en el cargo hasta la fecha.

Don Esteban Martínez Rodríguez, de Villaverde de Medina: Certificado de servicios y de continuar en el cargo debidamente legalizada.

Don Higinio López Campo, de Cudillero: Certificado de nacimiento y de servicios prestados en Ibias.

Don Avelino Fernández Fernández, de Villafranca del Bierzo: Certificado de servicios prestados en Villamoptán de la Valduerna, en Villagatón y Nerpío, con indicación de posesión y cese en cada una de ellas.

Don Dionisio Gil García, de Brihuega: Todos los documentos exigidos en la convocatoria, más póliza de tres pesetas para la instancia y otra de tres de la Mutualidad Judicial.

Don Gregorio Cano Molina, de Aspe: Declaración jurada.

Los aspirantes antes indicados deberán remitir los respectivos documentos, debidamente legalizados, dentro del plazo que se les señala y con la prevención que queda enumerada.

Oviedo, 10 de julio de 1942.—El Secretario de Gobierno, Luis Gómez F. Morán.

2.105-O.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Vacantes de personal

Conforme al oportuno acuerdo municipal y con sujeción a lo dispuesto por la Ley de 26 de agosto de 1939 y Ordenes de 30 de octubre del mismo y 16 de agosto de 1940, esta Excelentísima Corporación anuncia la provi-

sión, mediante concurso, previo examen de aptitud, de las plazas que a continuación se indican:

Entre Caballeros Mutilados por la Patria, dos de Guardias Municipales.

Entre ex combatientes, cuatro de Guardias Municipales.

Entre ex cautivos, una de Guardia Municipal.

Entre familiares de víctimas de la guerra, etc., una de Guardia Municipal; y

Por el turno libre, una de Guardia Municipal y otra de Fontanero.

La asignación de estas plazas es de 3.285 pesetas anuales y quinquenios del diez por ciento del sueldo.

Los concursantes a estas plazas deberán acreditar:

Primero.—Tener cumplidos veintitrés años, sin exceder de los cuarenta.

Segundo.—No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el desempeño del cargo. Los que aspiren a plazas de Guardia Municipal tendrán cierta robustez y una estatura mínima de 1,70 metros.

Tercero.—Haber observado buena conducta.

Cuarto.—No haber pertenecido a ninguno de los partidos que integraron el Frente Popular o la Masonería, ni haber sido baja en ningún otro destino por, sus ideas o actividades izquierdistas.

Los aspirantes que vengán desempeñando estos cargos, con arreglo a la Circular de 5 de junio último, tendrán las excepciones contenidas en el acuerdo municipal.

Los que aspiren a plazas de Guardias Municipales también deberán justificar que carecen de antecedentes penales.

Los aspirantes por el turno libre, igualmente, una adhesión entusiasta al Movimiento Nacional e inmejorables antecedentes políticos y sociales.

Será también preciso que los concursantes por los turnos reservados, mutilados, ex combatientes, etc., acrediten la especial condición que aleguen, como asimismo las condecoraciones que posean.

El examen de aptitud consistirá en lectura, ejercicios sobre las cuatro reglas de Aritmética, redacción de un parte o denuncia y conocimientos sobre los Reglamentos que les afecten o profesión a la que concursen.

El detalle de la presente convocatoria ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 165, correspondiente al día 23 de los corrientes.

La documentación para tomar parte en este concurso deberá presentarse en el Negociado Municipal de Registro, dentro del plazo de un mes, a contar

del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 30 de julio de 1942.—El Alcalde (elegible).

2.112-O

INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

Cuarta División

Anuncio

Ancionadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de julio próximo pasado, páginas 3092 y 3093, las terceras subastas de las concesiones y obras ejecutadas en los Ferrocarriles de Lieres a Musel y ramal a Gijón; Tremañes a Veriña y San Martín del Rey Aurelio a Lieres, cuyo plazo para presentación de pliegos se fijaba en treinta días naturales, y siendo el siguiente el de la apertura de ellos fecha 30 de agosto, que es domingo, se hace público que esa apertura de pliegos se verificará el siguiente día laborable, 31 del mismo mes, y a la misma hora.

Madrid, 1.º de agosto de 1942.—Por el Ingeniero Jefe, Nicolás de la Helguera.

2.118-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Aguas

Don Francisco Peralta Crespo, vecino de Candeleda (Avila), ha presentado instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañado de la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Francisco Peralta Crespo.

Nombre del representante en Madrid: Don César Sánchez Reinoso, Góngora, 2, principal izquierda.

Clase de aprovechamiento que solicita: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo para riego de 15 hectáreas de terreno.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Tietar.

Término municipal donde radican las obras: Arenas-Candeleda proindiviso.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1937, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Avila y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquel en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su pro-

yecto en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 31 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

2.108-O.

JUNTA CONSTRUCTORA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Concurso número 119

La Junta Constructora de la Ciudad Universitaria abre un concurso para obras de pintura general en el edificio de la Facultad de Farmacia, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición redactados al efecto por el Gabinete Técnico, documentos que podrán ser examinados en las Oficinas de la Junta Constructora, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, seis días después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, facilitándose a los concurrentes que lo soliciten copia de los mismos, previo pago de los gastos que dichas copias originen.

Podrán tomar parte en este concurso las entidades o empresas españolas que cumplan los requisitos señalados en el artículo primero del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras de construcciones civiles.

Las proposiciones deberán ser acompañadas del recibo de depósito en efectivo en la Pagaduría de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, por la cantidad de 2.500 pesetas como fianza provisional para tomar parte en este concurso.

Se acompañará, además, la declaración de jornales mínimos y demás requisitos que prescribe el Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, y la certificación de no existir ninguna de las incompatibilidades que señala el Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Las proposiciones estarán suscritas por personas o entidades españolas, debiendo mostrar los representantes los documentos que les acrediten como tales.

Se unirá también a la proposición una relación de las obras que los proponentes tengan ejecutadas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Secretario-Administrador de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, entregándose en las Oficinas de la misma antes de las once horas.

El Secretario-Administrador y el Arquitecto Director de la Junta de la Ciudad Universitaria o personas en que deleguen, se reunirá el mismo día, a las doce horas, procediéndose, ante Notario, que levantará el acta correspondiente de la apertura de los pliegos presenta-

dos, pudiendo asistir a dicho acto los concurrentes o sus representantes.

El adjudicatario o adjudicatarios quedan obligados a elevar a escritura pública en el plazo más breve posible el oportuno contrato de la adjudicación de las obras, así como a depositar en la Pagaduría de la Junta de la Ciudad Universitaria antes de la firma de la escritura la fianza definitiva igual al cinco por ciento de la cifra de adjudicación, en metálico o en valores de cualquiera de las Deudas del Estado, computadas con arreglo a la cotización oficial del día de la firma del contrato.

Al depositar esta fianza podrá el adjudicatario retirar la fianza provisional o dejársela como parte integrante de la fianza definitiva.

Correrá a cargo del contratista el pago de la escritura de contrato y su copia, el de los derechos que pudieran devengarse y cuantos gastos e impuestos se estableciesen por razón de las obras que se contratan, así como el importe de los anuncios de este concurso, sin que por tales conceptos pueda exigirse pago alguno a la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

La Junta Constructora de la Ciudad Universitaria se reserva la facultad de elegir libremente entre las proposiciones presentadas, una ó más si lo juzga más conveniente, pudiendo igualmente desecharlas todas.

Madrid, 3 de agosto de 1942.—El Secretario-Administrador, Carlos Sánchez Peguero.

2.119-O.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 31 de julio de 1922, con los números 252 304 de entrada y 99.591 de registro, correspondiente a un depósito de 8.600 pesetas, por don Julián Alviña Planes, como fianza para garantizar su cargo de Administrador de Loterías en Seo de Urgel, a disposición de la Dirección General del Tesoro Público, se previene a la persona en cuyo poder se halle que o presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de octubre de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

1.147-O

CUERPO DE OBLIGACIONISTAS DE ISLAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.**Paseo de Gracia 9**

Amparándose en la Ley de 1.º de junio de 1936 y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4.º y 14.º de la misma, se le han presentado las siguientes denuncias por desposesión o extrayto de los valores que a continuación se detallan:

Segunda relación**Obligaciones**

Banco de Crédito de Zaragoza: 6, números 11.912 a 11.917.

Mariano Vila-eca: 20, números 426 a 445.

Esta publicación se efectúa para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, advirtiéndose que si en el término de tres meses, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá con arreglo a lo que dispone la Ley arriba citada.

Barcelona, 30 de julio de 1942.—Cuadro de Obligacionistas de Islas del Guadalquivir, S. A.—El Presidente, Juan Salat Ferrer.

3.852-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MADRID****Cédula de notificación**

En los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veinte, a instancia de doña Esmeralda de Seslavine y Tartarin, asistida de su esposo, don Joaquín Bayo, contra doña Matilde María Teresa Emérita Locatelli y Alvarez Esparza, don Manuel Núñez de Arce y Fernández de la Reguera, don Juan Horma González y don Miguel Romero González, sobre rendición de cuentas y otros extremos, se dictó la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Cortés.

Madrid, veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Dada cuenta: En vista del contenido de la anterior providencia, hágase saber a los demandados doña Matilde María Teresa Emérita Locatelli y Alvarez de Esparza, don Manuel Núñez de Arce y Fernández de la Reguera, don Juan Horma González y don Miguel Romero González, el fallecimiento del Procurador don Wenceslao Mamo Recuero, que venía ostentando la representación de los

nismos, requiriéndose para que dentro del término de quinto día designen nuevo Procurador que les represente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo mandó y firma S. S. doy fe.—Cortés.—Ante mí, P. D., Ricardo Alemany. (Rubricados.)

Y en atención a ser desconocido el actual domicilio de doña Matilde María Teresa Emérita Locatelli y Alvarez de Esparza, se ha acordado notificarla y requerirla por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, y en su cumplimiento expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. S., Ricardo Alemany.

2102 A. J.

MADRID**Edicto**

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, y a instancia de doña Juana Costa Serapio, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, don Alejandro Sánchez Pérez, que se ausentó del domicilio conyugal, calle de Hortaleza, número veintisiete, en los primeros meses del año 1910, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace notorio a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, redactado según la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Madrid, diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (legible).—V. B.: El Juez, Ricardo Alvarez.

3.877 A. J.

1.ª 3-8.942

MADRID**Edicto**

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Audiné, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de julio ejecutivo sumario tramitados en dicho Juzgado a instancia de la Sociedad de Crédito Hipotecario «El Hogar Español», contra don José Olalla García, y don Santiago Bueno Ramos, en reclamación de setenta y cinco mil doscientas doce pesetas cincuenta y seis céntimos de principal, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta capital, y su calle de Montesa, sin número, aunque tiene el once de la división de los terrenos de que procede el solar. Constará de ocho plantas, ó sea, sótanos, planta baja, cinco plantas y áticos, distribuidas en la forma siguiente: Sótanos, desconocida; planta baja,

un pequeño exterior destinado a portería; dos exteriores a Montesa; tres, exteriores, al testero; dos interiores; pisos cinco: tres exteriores a Montesa, tres exteriores al testero, dos interiores. Aticos: tres exteriores a Montesa, tres exteriores al testero, y dos interiores. Su construcción será, apertura de zanja hasta el firme, relleno de las norimas con hormigón de composición, muros de fábrica de ladrillo con mortero de cemento de espesor, que arranque de dos pies en fachadas y de pie y medio en medianerías, espesor que va disminuyendo con la altura; el interior irá entramado de hierro, con soportes corrientes. Las carreras y vigería de piso serán asimismo de hierro; esta vigería irá distanciada setenta centímetros entre ejes. La planta de sótanos se hará con escoria y carbonilla apisonada para recibir una capa de hormigón. Las cubiertas serán de carácter mixto: de terraza en primera crujía de la calle de Montesa, y en la parte utilizable por los áticos construida en la forma corriente y de cubierta de madera y teja plana. Los forjados de pisos se harán con bovedilla y tablero; tabiquería de panderelete corriente; escalera a la francesa, con peldaños de mármol artificial, barandilla de hierro y protección para el ascensor. Carpintería de hierro en cancela de entrada. Cerrajería corriente en balcones; carpintería corriente en los huecos; contraventanas en fachadas; las puertas de entrada a los pisos llevarán montantes de hierro; la madera empleada será de primera calidad; moldada a dos bases, con herrajes de colgar y seguridad corriente. Revoco a la catalana, en fachada; a la cal con brocha, en los patios; algunos cuartos llevarán baño; la red general de distribución de agua potable se hará con tubería de plomo, en la forma acostumbrada; la de eliminación de aguas de lluvia, con canalón de cinc y bajadas de hierro al llegar a dos metros del suelo; la de eliminación de aguas fecales, con bajadas de hierro y gres en alcantarillado; pozo de registro y accesorios corrientes; ascensor, instalación eléctrica, timbres de portería, teléfono y calefacción en algunos cuartos. Linda, por su frente, al oeste, con dicha calle de Montesa, en línea de 18 metros 50 centímetros; por la derecha, con solar procedente de estos mismos terrenos, y que es el señalado con el número 12 de la visión, hoy propiedad de don José Olalla y don Santiago Bueno; por la izquierda, con resto del terreno de que se segregó, solar número 10, siendo estas líneas medianeras de 37 metros cada una, y por el fondo, en línea como la de fachada, de 18 metros 50 centímetros, con la calle en proyecto, denominada en el título del Príncipe de Asturias, que se abre en los terrenos de esta misma procedencia, con

12 metros de anchura para comunicar las calles de Don Ramón de la Cruz y de Ayala. La superficie del solar es de 684 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.816 pies y 36 centésimas, de los que ocupa la edificación 360 metros 6 decímetros cuadrados, y el resto se destina a patios.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número seis, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para el mismo la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y se hace constar que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo expresado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. S., (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Luis Vacas.
3.888-A. J.

BARCELONA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, regulando el procedimiento para las declaraciones de ausencia y de fallecimiento, por la presente se hace público que ante este Juzgado de Primera Instancia número doce de los de esta capital se tramita expediente a instancia de don Federico Manent Guardiola, sobre declaración de fallecimiento de su pariente colateral en tercer grado don Juan Guardiola Aldroféu, nacido en el pueblo de Gracia, hoy agregado a esta capital, el día cuatro de febrero de mil ochocientos setenta, hijo de Mariano e Isabel, soltero, que embarcó en esta ciudad en el mes de septiembre de 1893, con rumbo a la Re-

pública Argentina, cuando contaba veintitrés años de edad, sin que desde aquella fecha, y a pesar de las gestiones practicadas en los distintos Consulados españoles de aquella República, se hayan podido obtener noticias de clase alguna, haciéndose constar que todas aquellas personas que puedan tener interés en formular oposición a tal declaración deberán comparecer a verificarlo ante este Juzgado dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — El Secretario, José Pastor. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Tricás.

3.713-A. J. y 2.º—5—8—1942

BARCELONA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de hoy, en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de pesetas que se tramita a instancia de don Francisco Andurell Vallhonestá, contra don Antonio Teixidó Domenech o sus ignorados herederos, para la prueba de confesión en juicio admitida a la parte actora, por la presente se cita a los demandados dichos, don Antonio Teixidó Domenech o sus ignorados herederos, de comparecencia ante este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en los bajos del Palacio de Justicia, para las once horas del día 8 de agosto próximo, al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para su publicación, libro la presente en Barcelona, a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3.864-X-A. J.

MALAGA

Edicto

Don Mariano Gómez Contreras, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, se sacan en venta en pública subasta, por término de treinta días y por los respectivos tipos que se expresarán, los bienes inmuebles siguientes:

«Un edificio destinado a fábrica de aseñar madera, en la calle de Armengual de la Mota, que comprende un solar de 4.025 metros 35 decímetros cuadrados de superficie, situado en el partido primero de la Vega, término de esta ciudad, que está limitado por su derecha, entrando, al norte, con terrenos que fueran de la Huerta de la Torrecilla, hoy

callejuela que pone en comunicación la calle de Armengual de la Mota con la de Mármoles, y con la fábrica de harinas de los señores Briales Franquelo; por su entrada, al este, con la calle de Armengual de la Mota, y la calle del Obispo; por su izquierda, al sur, con Huerta del Obispo, los portales de los señores Choltz, y por oeste, al fondo, con la citada fábrica de harinas y la Huerta del Obispo; dentro de estos linderos existen construídos tres pabellones de una sola planta, que ocupan, respectivamente, 435,60, 177,47 y 145,86 metros cuadrados de superficie, encontrándose todo ello cercado de tapias, si bien delante de la portada se encuentra fuera de la cerca una parcela de 197 metros 20 centímetros cuadrados.

En este inmueble se encuentra instalada la maquinaria siguiente: Sierra sin fin, con guía reloj, de la casa «Menna Claramunt, de Sabadell; sierra circular de 50 c/m de diámetro de disco; eje para la misma; una máquina de machihembrar; instalación de la sierra sin fin y la circular; una máquina rotativa de marcar; otra máquina rotativa de marcar; letras y clichés para las mismas; varios efectos del cuarto de afilar; motor eléctrico E. G. de doce H. P.; motor eléctrico de E. G. de siete y medio H. P.; motor eléctrico E. G. de siete y medio H. P.; motor eléctrico «Siemens» de cuatro y medio H. P., y tres cuadros para instalaciones.»

Esta finca y maquinaria han sido valoradas en ciento setenta y seis mil trescientas seis pesetas noventa y dos céntimos la primera, y en veinticuatro mil pesetas la segunda, por cuyas sumas salen a pública subasta.

Una casa en la barriada de Churriana, distinguida con el número primero de la calle de la Flor, antes Molino de Batán, que linda por su derecha, con el camino de Torremolinos; por la izquierda, con la casa número 3 de la citada calle de la Flor, y por el fondo o espaldada, con casa de los herederos de don Antonio Rojas, comprendiendo una superficie de 99 metros 46 decímetros cuadrados.

Esta finca ha sido valorada y sale a la subasta por catorce mil ciento ochenta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos.

* Suerte de tierra que sitúa en el partido primero de la Vega de este término, y procede de la hacienda nombrada de «Los Dolores»; tiene una superficie de ochocientos doce metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, y linda por su frente, que da al sur, en una línea de veinticinco metros, ochenta centímetros, con tierras de las que se segrega; a su derecha, o sea oeste, en una extensión de treinta y un metros, setenta y cinco centímetros, con tierras de los señores don José y don Carlos Sánchez Balenzategui; a su izquierda, o sea

al este, en una extensión de treinta metros, cuarenta y cinco centímetros, con tierras de las que se segrega, y por el norte, en una extensión de veintiseis metros, cuarenta y cinco centímetros, con tierras de las que ésta se segrega.

Esta suerte ha sido valorada y sale a la subasta por veintinueve mil ochocientas noventa y seis pesetas con veintiseis céntimos.

Para el remate se ha señalado el día de once de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 25 de la Avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, advirtiéndose a los que deseen tomar parte en la subasta que no se admitirán posturas que sean inferiores a las respectivas valoraciones; que las posturas se harán separadamente por cada inmueble, comprendiéndose en el primero la maquinaria instalada en el mismo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de los respectivos tipos; que los títulos de las fincas están de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin exigir ningunos otros, y que también se encuentra de manifiesto en la misma Secretaría el pliego de condiciones formulado para esta subasta, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en ella.

Pues por resolución de esta fecha así lo he acordado en el expediente promovido por doña Concepción Casado Rubio sobre declaración de herederos abintestato de su esposo, don José Sánchez Balenzategui y sucesión de su herencia a beneficio de inventario.

Y para que insertándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia y fijación en el sitio, de costumbre de este Juzgado, sirva de anuncio de la subasta, se expide el presente en Málaga a vintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Gómez. El Secretario, Fulgencio Linares.

3.358-A. J.

BILBAO

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y en concepto de pobre, se sigue expediente a instancia de doña Gregoria Arnaiz Palacios, sobre declaración de fallecimiento de su hijo Antonio Esteban Arnaiz, tripulante que fué del vapor «Elanchoves», de la matrícula de Bilbao, que naufragó el día 25 de octubre de 1935, pereciendo en él, según se cree, dicho Antonio Esteban

Arnaiz, y sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo; y a los efectos de lo dispuesto en el art. 2.042, modificado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer en este Juzgado, las personas que se consideren interesadas.

*Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, se libra el presente en Bilbao, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Juan de Madariaga.—El Secretario, P. S., Ricardo Guerra.

2.116-A. J.

1.ª—5—242.

SANTIAGO

Don Fernando Marín Hervás, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado, y por el señor Delegado del Ministerio Fiscal se promovió expediente sobre declaración de ausencia de Ramón Sánchez, sin segundo, mayor de edad, casado, vecino que fué de esta población, de la que se ausentó hace más de ocho años, sin que de él se tenga noticia alguna, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha, acordándose dar publicidad a su incoación.

Santiago, 22 de mayo de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Marín.—El Secretario, Vicente Rey Barreiro.

2.107-A. J.

1.ª—5—8—942

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Don Tomás Rovira Font, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Hago notorio: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don José María Oller, como de don Manuel Durall y Carreras, mayor de edad, soltero, del comercio y vecino de Barcelona, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su hermano de doble vínculo don Buenaventura Durall y Carreras, quien hace aproximadamente unos diez años se ausentó de Lloret de Mar, donde tenía su residencia, con dirección a Filipinas, sin que después de los pocos meses se hubiesen tenido noticias suyas.

Lo que para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se hace público, por segunda vez, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a quince de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Tomás Rovira.—Ante mí, el Secretario Lledo. Jesús Fuentes, 3.879-A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADO DE INSTRUCCION

Barcelona

Don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Instrucción número trece de la misma.

Hace saber: Que en el Juzgado, de su cargo se incoan expedientes contra:

Número 24 de 1942:

Vicente Marco Miranda.

Miguel Santaló Parvorell.

Francisco Senyal Ferrer; y

Bernardino Yalle Gracia; todos ex diputados a Cortes del Gobierno rojo.

Número 28 de 1942:

Francisco Gómez García, engrasador que fué del vapor «Isla de Tenerife», vecino de ésta, de otros datos ignorados.

Número 29 de 1942:

José Dalmáu Pujol, agente que fué de Policía, vecino de ésta.

Victorino Castrillo Ordóñez, periodista, de igual vecindad.

Ramón Bosch Bernabé, ladrillero, vecino de Hospital de Llobregat.

Pedro Casanovas Tuset, labrador, vecino de Beguda Alta.

Florencio Canós Raventós, ferroviario, vecino de Martorell.

José Codina Quillet, labrador, vecino de Hospital.

Modesto Espona Torres, metalúrgico, vecino de Torelló.

6.002

MARTIN SEGUIDO, Román, de estado soltero, de profesión peón, domiciliado últimamente en Tarragona, procesado por robo en el sumario número 54 de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión.

6.003

MATURANA LOPEZ, Francisco, domiciliado últimamente en Tarragona, procesado por robo en sumario número 68 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión.

6.004

ESCRIBANO CARBONERA, Francisco, natural de Tarazona de la Manieles, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, Margen del Río, procesado por hurto en causa número 81 de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para constituirse en prisión.

6.005

GONZALEZ SAIGADO, Augusto, si bien es conocido con el nombre de Justo, de veintitrés años, apodado «El Orensano», soltero, jornalero, hijo natural de Dosinda, nacido en Orense y vecino de Monforte, procesado por estafa en causa número 153 de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte para constituirse en prisión.

6.006

FERNANDEZ FERNANDEZ, Emilia, de veintisiete años, hija de Benito y María, natural de Teverga, vecina de Urbies-Tarón, cuyo paradero se ignora, procesado por robo en sumario número 554 de 1935, comparecerá en término de diez días ante la Sala Audiencia de Vigo para constituirse en prisión.

6.007

FERNANDEZ BERMUDEZ, Juana; soltera, de veintinueve años de edad, sus labores;

FERNANDEZ BERMUDEZ, Rosario; soltera, de diecinueve años; y

HIGUERA RODRIGUEZ, Ana; de diecinueve años, soltera; que tuvieron primero su domicilio en la calle Principal, de la Colonia del Fierro, Madrid, y últimamente, en la misma capital, calle de Díez, número 4, ignorándose dónde se encuentran; a quienes se les sigue sumario, bajo el número 22 de 1942, por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial para ser reducidas a prisión.

6.008

GONZALEZ GANGA, Antonio; natural de Almansa, de oficio leñador, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero; procesado en sumario número 89 de 1942, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario referido.

6.009

VILA PROL, Camilo; natural de Nogueira de Arriba, casado, hijo de Antonio y de Florinda, jornalero, y que dijo tener su domicilio en Madrid, paseo de Ronda, número 3; al que se le sigue sumario con el número 28 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.

6.010

SAIZ SANCHEZ, Marino;
ESTEBAN MARQUES, Ricardo;
BUJEDA MUÑOZ, Jerónimo; y
MENDEZ ASPE, Francisco; cuyos demás antecedentes se ignoran; procesados en sumario número 1 de 1939, por el delito de estafa; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión en la Celular de esta capital y responder de los cargos que les resulten.

6.011

GISBERT PASTOR, Eugenio; de treinta y siete años, soltero, natural de Alcoy, hijo de Eugenio y de María, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle de Venerable Ridaura, número 14, dependiente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo por estafa.

6.012

BECERRA MUÑOZ, José; de treinta años, casado con Antonia Sousa, panadero, hijo de José y de Isabel, natural de Melilla, vecino de Melilla, con domicilio en calle Bilbao, número 19, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario 309 de 1941, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, con objeto de constituirse en prisión preventiva.

6.013

MARTINEZ GARRIGOS, Angel; natural de Alicante, casado, de veintisiete años, hijo de Angel y de María, domiciliado últimamente en esta ciu-

6.014

dad, calle de Espronceda, número 223; procesado en causa número 236 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona para constituirse en prisión.

6.015

SAMANELL, Juan; domiciliado últimamente en esta ciudad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura baja, rubio, muy delgado, color del rostro claro y viste regular; procesado en causa número 373 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona para constituirse en prisión.

6.016

PONTE LOPEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, domiciliado últimamente en La Coruña, calle de José Lombardero, 30; procesado en el sumario número 611 de 1941, sobre estupro; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.017

CAMPOS SANTIAGO, Dolores; de treinta y dos años, hija de Miguel y de Dolores, soltera, industrial, natural de Málaga y vecina de esta capital, con domicilio en Curva, 7, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario número 71 de 1937, por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.

6.018

SILVENT FERNANDEZ, Rosa, de la que se desconocen las demás circunstancias personales, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 10, primero tercera, ignorándose su actual paradero, procesada en méritos de lo acordado en expediente núm. 11 del año actual, dimanante del que bajo el número 1.069 de 1941 instruye contra la misma la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, de Barcelona, por contrabando de tabaco, comparecerá, en este Juzgado de Primera Instancia núm. 2, de Barcelona, en el término de diez días, para ser reducida a prisión.

6.019

BARRICARTE MARTINEZ, Esteban, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa núm. 167 de 1942, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.020

ROMERO CADIZ, Juan, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión herrero, de 34 años, hijo de Diego y de Carolina, domiciliado últimamente en Lérida; y

GARCIA CORTES, Francisco, natural de Baza (Granada), de estado viudo, de profesión cesterero, de veintiocho años, hijo de Sebastián y de Piedad, domiciliados últimamente en Lérida, procesados por hurto en el sumario números 344-120 de 1941, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia de Lérida para constituirse en prisión.

6.021

LOPEZ BALSEIRO, Génerosa, hija de Carolina López Balseiro, de dieciocho años de edad, natural y vecina de Grañás del Sor, término municipal de Mañón, en donde tuvo su último domicilio, de profesión sirvienta, penada en la causa número 22 de 1938, sobre robo, satisfará en el término de diez días, en este Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira, para lo que se la requiere, la cantidad de 3.75 pesetas a que como indemnización al perjudicado José Fojo Méndez, fué condenada en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.022

CABRERA FERNANDEZ, Ricardo, de dieciocho años, soltero, pescador, natural y vecino de Santoña, hijo de Sixto y Juliana, procesado en sumario 86 de 1941, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Santoña, en término de diez días, para constituirse en prisión.

6.023

CAMBRA HERNANDEZ, Pedro, de cuarenta y ocho años de edad, casado, labrador, hijo de Florencio y de María, natural de Alcolea de Cinca, aveyndado últimamente en Tarrasa, con domicilio en plaza de la Amellera, cuarto pasaje, número 6, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera, al objeto de constituirse en prisión, acordada en la pieza de situación del sumario número 13 de 1942, sobre hurto.

EDICTOS

6.024

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Instrucción de León y su partido.

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 23 de noviembre de 1940, núm. 328, página 5406, por la

que se llamaba al encartado rebelde Matías Blázquez Marcos, de treinta años, casado, hijo de Hermenegildo y de Feliciano, natural de Vigo y vecino de Barcelona, en ignorado paradero, por no ser este individuo el encartado rebelde que dió su filiación, quedando en su consecuencia sin efecto el procesamiento y prisión contra el mismo decretada. Así está acordado en resolución dictada en sumario 38 de 1940, por tentativa de estafa.

Dado en León, a siete de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Gonzalo Fernández Valladares.—El Secretario Judicial (ilegible).

6.025

Por virtud del presente se llama para que comparezcan ante este Juzgado o participen su domicilio para hacerlo por medio de exhorto, con el fin de recibirles la oportuna declaración, al remitente y consignatario cuyos apellidos y nombres se desconocen, de la partida que iba facturada en vagón J. 10971, de pequeña velocidad, núm. 7378 de Cornellá a Zafra, consistente en útiles de farmacia, de 15 kilos, y que fué robada entre la estación de El Campillo y Almagro, el tres de abril del pasado año 1941, por lo que se instruye el sumario 36, a los que y por si no comparecen, se les ofrece el procedimiento por medio del presente, conforme previene el artículo 109 d la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Almagro, dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Fernando Sánchez.—El Secretario (ilegible).

6.026

Por haber sido habido el procesado Luis Yuste García (a) «El Antonio», se deja sin efecto la busca y captura del mismo, interesada mediante requisitorias del Juzgado de Instrucción número tres de esta ciudad, libradas con fecha 16 de septiembre de 1941, y en el sumario número 272 de 1941, sobre robo. Valencia, dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Joaquín Fuertes.

6.027

Por haber sido habido el procesado Manuel Ibáñez Rodríguez, se deja sin efecto la busca y captura del mismo, interesada mediante requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 16 de mayo pasado, al número 5.266, por sumario 154, por delito de robo frustrado.

Valencia, dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Joaquín Fuertes.

6.028

Don Joaquín Lozano Máñez, Juez Municipal de la ciudad de Segorbe, en funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que por haberlo así ordenado la ilustrísima Audiencia Provincial en el sumario de este Juzgado, número 21 del año 1941, sobre robo, contra Angel Sánchez Díaz y otros, por proveído de esta fecha, dictado en el rollo correspondiente, he acordado la publicación de este edicto, comunicando que queda sin efecto el llamamiento y busca de los inculcados; Angel Sánchez Díaz, Enrique García Castillo, Fernando Pascual Segovia y Angel Herrero Lorán, publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por requisitorias de siete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Segorbe, a 3 de julio de 1942.—El Juez de Instrucción accidental, Joaquín Lozano. — El Secretario judicial, M. Orozco.

6.029

Se cita a Francisco del Campo Gaitero, de veintinueve años, soltero, empleado del Estado, hijo de Luciano y Manuela, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Murcia, calle de la Sociedad, núm. 6, para que comparezca con las pruebas que tenga en el Juzgado Municipal núm. 1, de Murcia, el día veintiocho de julio del año actual, y hora de las once, para celebrar juicio de faltas por denuncia del Francisco del Campo Gaitero, contra José Díez Agulló, sobre estafa de una pluma estilográfica. De no comparecer al juicio el Francisco del Campo Gaitero, se celebrará sin su asistencia.

Murcia, 17 de junio de 1942.—El Juez, Luis Leante.—El Secretario, José Balañola.

6.030

Don Antonio Collado Alarcón, Juez de Instrucción del partido de Torrente.

Por el presente, y según lo acordado en el sumario 154 de 1941, sobre robo; se dejan sin efecto las requisitorias que para la busca del procesado Marcos Guirado se cursaron por este Juzgado en cuatro de diciembre próximo pasado, y tuvieron publicación ya en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 95, de 23 de abril próximo pasado, toda vez que dicho procesado ha sido ya reducido a prisión.

Dado en Torrente, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Antonio Collado.—El Secretario, P. H., Enrique Mora.